

La producción agrícola tiene en la fertilización uno de sus aspectos más importantes y uno de los principales gastos de la agricultura. La aplicación de deyecciones ganaderas es una herramienta básica de rentabilidad tanto por la agricultura como por la ganadería.

Asimismo, en la utilización de los fertilizantes hay que tener en cuenta la legislación europea y su adaptación a la normativa nacional.

La gran importancia que han adquirido los aspectos medioambientales relacionados con las prácticas agrícolas, ha hecho necesario disponer de herramientas e instrumentos nuevos que permiten ajustar la fertilización a las necesidades del cultivo con el mayor respeto por el medio ambiente.

En este sentido, el día 8 de marzo entro en vigor la orden 10/2018, de 27 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sobre la utilización de materias fertilizantes nitrogenadas en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana.

Es necesario elaborar una nueva orden de gestión de la fertilización del suelo y de las deyecciones ganaderas. Esta nueva orden debe buscar garantizar la reducción de la carga de nitrógeno en las aguas subterráneas tanto por lo que respecta a su generación en las granjas como su aplicación en los cultivos.

Por eso lo nueva orden tiene que tener como principal objetivo la valorización de las deyecciones como recurso, con una fertilización ajustada a las necesidades de los suelos y de los cultivos, con una aplicación hecha con maquinaria adecuada y cuando sea necesario.

Para garantizar una fertilización ajustada en los suelos agrícolas, la nueva normativa debe buscar incrementar la eficiencia y conseguir el máximo aprovechamiento de los nutrientes aportados. Los equipos de aplicación de deyecciones ganaderas deberán disponer de un sistema que permita una elevada uniformidad de distribución y ajustar la dosis, y deberán disponer de un conductímetro, u otro método de precisión equivalente, que permita estimar la concentración de nutrientes del purín.

En esta jornada se hablará de los aspectos sobre los que hay que incidir para llevar a cabo una buena gestión de las deyecciones ganaderas y cómo mejorar la eficiencia en la aplicación.

Al mismo tiempo se quiere abordar también la problemática de las licencias ambientales y las autorizaciones ambientales integradas. En ese sentido queremos conocer como abordan el problema otros CCAA para mejorar la gestión en la Comunidad Valenciana.

JORNADA TÉCNICA

LA PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN DE PURINES Y LEGALIZACIÓN DE GRANJAS: POSIBLES SOLUCIONES

DÍA 21 DE MARZO DE 2018

SALÓN DE ACTOS "CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE"
C/ La democracia, 77
46018 VALENCIA



9:00 Apertura.

Honorable Sra. Elena Cebrián Calvo, consejera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

9:15 Situación legal actual y objetivos a alcanzar.

D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura Ganadería y Pesca.

La relación de la ganadería con el medio ambiente y la sociedad. (Sesiones 30')

Moderador: D. Ismael Serrablo Sebastian, jefe de Servicio de Control y Seguridad de la Producción Agraria.

9:30 Los impactos de la ganadería en el medio ambiente y en la sociedad.

D. Salvador Calvet, Universitat Politècnica de València.

10:00 Legislación sobre mejores técnicas disponibles de la ganadería intensiva.

D. Germán Giner, Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

10:30 11:00 Café.

11:00 Evaluación ambiental y otros informes ambientales de las actividades ganaderas en la Comunitat Valenciana.

Dña. Salomé Arnal García, subdirectora general de Evaluación Ambiental.

11:30 Las autorizaciones ambientales integradas en la Comunitat Valenciana.

D. Fernando Martínez Hernández, Servicio de Prevención y Control Integral de la Contaminación.

12:00 -Preguntas a los ponentes.

Mesa redonda: Problemas y oportunidades ambientales y sociales. (Sesiones 15')

Moderador: D. Manuel Lázaro Armengol, jefe de Servicio de Producción y Sanidad Animal.

12:15 Problemática legalización de granjas.

D. José Carbonell Castelló, secretario técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Levante

12:30 Problemática purines y legalización de granjas.

D. Francis Ferreres representante de La Unió.

12:45 Problemática purines y legalización de granjas.

D. Matías Alfonso Casañ, representante Sectorial Porcino AVA-ASAJA.

13:00 Problemática para la legalización de granjas avícolas.

Dña. Marcia Mendes, directora de la Asociación Avícola Valenciana.

13:15 Autorizaciones ambientales en ganadería, desde la perspectiva del ganadero.

D. Mariano Herrero, representante de AN-PROGAPOR

13:30 Preguntas a todos los ponentes.

Posibles soluciones (sesiones 30')

Moderador: D. Vicent Marzá Cardellat, subdirector general de Agricultura y Ganadería.

16:00 Ayudas PAC en ganadería y condicionalidad.

Dña. Noelia Garrigós Pérez, Servicio de Pagos Directos y Solicitud Única y Dña. Paloma de Benavides Gabernet, Servicio de Control y Soporte Técnico.

16:30 Cuando el purín es excedentario: tratamientos y medidas adicionales.

Dña. Mónica Jiménez, TRACJUSA.

17:00 Acciones desde la Administración, ejemplos de otras CCAA: Cataluña.

D. Jaume Boixadera Llobet, jefe del Servicio de Suelos y Gestión Medioambiental de la Producción Agraria, Generalitat de Catalunya.

17:30 El ejemplo de legalización de granjas en Castilla la Mancha.

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha.

18:00 Debate

18:30 Conclusiones y clausura.

D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural

